

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XIX



Córdoba, 2013

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2013



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista panorámica de Conquista a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-398-8

Depósito Legal: CO 1331-2014

Este poblado no se cita aún en el momento de la conquista, pues al hacer Fernando III la primera donación al Concejo de Córdoba el 8 de junio de 1237 de varias fortalezas figura Espiel como castillo.⁴ Sin embargo, cuando comienzan las donaciones por parte del rey o del Concejo a particulares, ya se habla de Espiel sin el añadido de castillo o fortaleza:

En 1252, el monarca respalda la donación que el Concejo de Córdoba había hecho a D. Remondo, Obispo de Segovia, de 15 yugadas de tierra de año y vez, 20 aranzadas para viña y 4 más para huerto entre Belmez y Espiel.⁵

En 10 de marzo de 1256, el Concejo dona a Juan Gil, el escribano, y a su mujer D^a. María Báñez 4 yugadas de tierra de año y vez y 10 aranzadas para viña y huerto en el villar de Dos Hermanas entre Zuheros y Espiel cerca del Guadiato.⁶

D. Manuel Nieto Cumplido dice lo que sigue: “La aldea de Espiel y el vecino villar de Dos Hermanas que está entre Zuheros y Espiel y cerca del Guadiato, tuvieron repartimientos en 1256 por parte del Concejo y probablemente, por entonces, comenza- ra su parroquia”.⁷

Iluminado Sanz añade que en 1250 ya aparece la parroquia de Espiel- Dos Hermanas “cuando se produce una intensificación de repartimientos y repoblación a iniciativa del Concejo de Córdoba”.⁸

A Juan Martínez se les donó 4 yugadas, junto al Guadiato.⁹

A D^a. Elena, mujer de Sancho Sánchez Jurado 20 yugadas junto al Guadiato.¹⁰

También la documentación nos habla de ventas que se realizan en esta época, como la efectuada el 23 de marzo era de 1282 en la que Leonor Fernández, mujer que fue de Fernando Díaz de Villanueva de Córdoba, en San Andrés, vendió a Pedro Fernández, su hermano, parte del heredamiento de Dos Hermanas que tenía por linderos tierras de Domingo Sánchez y tierras de Sancho Sánchez Jurado, su primo, de la delimitación de Aspiel que ahora se dice Espiel”.¹¹

Otro dato interesantísimo es el que recoge en su libro “España Sagrada...” D. Enrique Flores (agustino) en el que se dice que en un documento del Obispado de Astorga, que llaman 37, al folio 259, según informe del Canónigo que cuida el archivo D. Joseph Antonio Molina, el Obispo Pedro V de Astorga (en vida seglar Francisco Fernández), volviendo de la guerra de Granada, se sintió enfermo y en Espiel firmó su testa-

4 Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1980.

5 Corpus Mediaevale Cordubensis. Manuel Nieto Cumplido.

6 Ibidem.

7 Ibidem.

8 Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media Pag. 155. Iluminado Sanz Sánchez.

9 Cuadernos de Estudios Medievales. Volumen 4-7.Pag.49. Universidad de Granada 1976.

10 Ibidem.

11 Escritos inéditos de Julián Recuero Calero, recogiendo datos de A.C.C. Carp. H-S nº 415.

mento en 4 de junio de la Era MCCCIII (año 1265). “Esta dolencia fue mortal, porque el Epitafio dice que falleció el día 7 de aquel mes y año en Albala, junto a Benquerencia... fue sepultado en Astorga el 18 de junio”.¹²

Pasamos a otro tipo de documentación que hace referencia a Espiel en el s. XIII, la de la Iglesia:

Iluminado Sanz afirma que en 1250 ya aparece, entre otras, la parroquia de Espiel- Dos Hermanas, cuando se inició una repoblación de la zona por parte del Concejo de Córdoba.¹³

Fernando III, después de la conquista de Córdoba, creó arcedianatos: el de Córdoba o de la Villa, el de Castro del Río y el de la Sierra, primero en Belmez y pronto trasladado a Pedroche. Espiel-Dos Hermanas fue una feligresía bajo la jurisdicción del Arcedianato de Pedroche en el s. XIII, así lo recoge Francisco Alarcón en su obra.¹⁴ Nuestro pueblo contribuía con un cahíz (12 fanegas) de pan terciado (dos partes de trigo y una de cebada) a dicho Arcedianato.¹⁵

El de febrero de 1272, una serie de clérigos ofrecieron al Obispo de Córdoba, D. Fernando de Mesa, y al cabildo todo el diezmo del ganado extremeño que pacía o se criase en los límites de sus iglesias. Entre estos clérigos figura Domingo González, que lo era de Espiel y de Dos Hermanas.¹⁶

En julio del mismo año D. Fernando de Mesa, con el fin de recaudación decimal hizo la delimitación de parroquias creando nuevas y reorganizando las existentes. Con respecto a la de Espiel señaló los límites de su iglesia de esta forma: “... *commo toma de la Vegosa et da consigo en la Cannada de los ganados et da consigo en Vesa et da consigo en la Cannada de los ganados et la Cannada arriba et da consigo en la Ortezuela commo va derecha al Frezno que es fondon del heredamiento del Arzobispo de Sevilla D. Remondo et passa a Guadiato ayuso festa en derecho de la Penna Redonda que está en derecho del camino de Belmez, et de la Penna Redonda al comenar do solie Polo tener las colmenas, derechamiento et dende a la senda derecha fasta Cuzna, et de Cuzna commo da el camino ayuso commo de consigo en Dar Albarca et camino que va a Medellín et pasa el Guadiato et consigo en Auegosa..*”¹⁷

Insistiendo en la “Ordenación” del Obispo de Mesa se dice en el Tomo II de la Historia de Andalucía que Espiel, entre otros, era “un núcleo de población de cierta entidad” teniendo en cuenta la repoblación de “años precedentes”.¹⁸

12 España Sagrada: Theatro Geographico-Histórico de la Iglesia. Volumen 16. Enrique Flores 1762. Este documento se perdió en la Guerra de la Independencia, según información recibida del Obispado por el autor del escrito.

13 Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media. Iluminado Sanz Sánchez.

14 Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1979.

15 Ibidem.

16 Hábeas Mediaevalis Cordubensis. Manuel Nieto Cumplido.

17 Artículo de Revista- Programa de Feria de Espiel de 1972. José Valverde Madrid.

18 Historia de Andalucía Tomo II. Editorial Planeta. Sevilla 1983.

También figura en el mencionado libro un mapa de la “Demarcación de parroquias al noroeste de la diócesis cordobesa en la segunda mitad del s. XIII” (según Félix Hernández) y la feligresía de Espiel figura con el número 6.¹⁹

En 1275, “la comarca de Espiel parece contener las parroquias de Dos Hermanas y El Vacar, así como algunas poblaciones dispersas como Zuheros y entre las que cabría, incluso, la futura Villanueva del Rey”.²⁰

Creo que con los datos reseñados no se puede poner en duda la existencia de Espiel, al menos, desde el siglo XIII. Es posible que en el s. XIV y principios del XV, tanto Espiel como Dos Hermanas se despoblasen, pues en el Ordenamiento de Dehesas que dio Enrique II en 1375 no aparece como lugar de realengo, pero, aunque casi despoblado, no lo sería en su totalidad, porque se siguió hablando de “termino de Espiel” lo que, a mi juicio, significa que existía la población que daba nombre al término, posiblemente reducida casi a la nada;²¹ pero con existencia real, como lo vemos a través de algunos documentos: poco tiempo antes (1352) el Ordenamiento de Gómez Fernández de Soria dice que Antón Ruiz, profesional de la capital, poseía en Espiel 15 yugadas de tierra, resultado de las que su familia había unido al donadío de 12 yugadas, hecho poco después de la conquista a D. Remondo;²² el Obispado de Córdoba percibió 2.955 maravedíes en 1478 por rentas decimales, según la Historia de Andalucía en su tomo III Pag. 173, el mismo libro dice que la Dehesa de Guadamilano, situada en término de Espiel producía en 1465 para varias familias cordobesas rentas por valor de 25.000 mrds.). Otra cosa sería con Dos Hermanas que desapareció totalmente.

Durante el s. XV se utiliza la expresión “Condado de Espiel”, aunque se ignora a que se debió tal denominación; tal vez por haber pasado en 1449, junto a Belmez, Fuente Obejuna y “el término de Espiel” a D. Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara y Señor del señorío de Hinojosa y Gahete, luego Belalcazar, por cesión de Juan II para premiar sus servicios.

En 1453, D. Gutierre instituyó un mayorazgo para su hijo Alfonso del que formaba parte el mencionado condado. Ese mismo año D. Gutierre firma su testamento y ya no figura el termino de Espiel en él, posiblemente había pasado el territorio a la jurisdicción de Córdoba.²³

En 1460, nuevamente pasó a dominio señorial. En esta ocasión al Maestre de Calatrava D. Pedro Girón por concesión del rey Enrique IV, el cual concedió al Maestre Fuente Obejuna, Belmez y “todo el termino que se dice de Espiel”.²⁴

19 Ibidem.

20 Geografía del Obispado de Córdoba... Pag. 160. Iluminado Sanz Sánchez.

21 Historia de Andalucía. Tomo III .Pag 162. Ed. Planeta . Sevilla 1983.

22 Íbidem.

23 Íbidem.

24 Los Pueblos de Córdoba. Fascículo 30. Espiel. Diario Córdoba. 1992.

En 1464, se cree que nuevamente el término está bajo la jurisdicción de Córdoba, y que era tenido por despoblado, según decía Juan Alfonso, capellán de la iglesia de Belmez y de Espiel, añadiendo que era él el único clérigo que había para Espiel, cuya iglesia era cuidada por el santero Juan Sánchez de Illescas;²⁵ aunque en documento de 1470, se señala que el Comendador de Espiel Rodrigo Álvarez pide a los reyes justicia ante otros varios comendadores (D. Francisco de Sotomayor, Iohan de Grijalva, Gómez de Moscoso) porque ellos o sus criados le habían robado 130 vacas. Los Reyes Católicos, mediante su secretario, Juan del Castillo, les manda la devolución del ganado bajo pena de 10.000 maravedíes.²⁶ Tal vez perteneciese aún a la Orden de Calatrava, pero lo que tratamos de demostrar es que por esas fechas el lugar existía.

Pienso que, por estas fechas, la poca población que habitaba Espiel, por la causa que fuere (epidemia o simplemente por ser un lugar más protegido de los vientos del norte, por la abundancia de fuentes..) se trasladó al actual núcleo de población, que por entonces recibía la denominación de Bodonal, quizá por ser una zona embarrada por los manantiales de la zona (fuentes de la Cueva, la de la calle Álamo, la llamada Fuente); pero con el aumento de habitantes del otro poblado cambió el nombre por el de Espiel, aunque durante algún tiempo se usaron los dos nombres, como podemos apreciar por un documento de 1551 “..estando junto al arroyo que diz que se nombrava el Arroyo del Bezerero, cerca del lugar Despiel que por otro nombre se dice El Bodonal”.²⁷

Según mi opinión, ese es el motivo por el que en algunos documentos del s XVI figura la expresión: “Bodonal ahora Espiel” o “Espiel antes Bodonal”.²⁸

Resumiendo, si me embarco en la hipótesis, diré que Espiel, y es sólo mi opinión, es un pueblo que pudo nacer con la invasión musulmana. Con los almohades el pueblo casi desapareció dispersándose sus habitantes por la zona o sustituidos por población musulmana. Las personas que vivían alrededor del castillo, junto a la población dispersa, una vez pacificada el territorio, nuevamente se establecieron en el poblado, gracias también a la repoblación que llevó a cabo el Concejo de Córdoba. Así lo hicieron y adoptaron, de nuevo, el nombre que ya se había utilizado en épocas anteriores.

A partir de esta fecha la documentación es bien clara sobre la existencia de Espiel.

Más tarde por circunstancias, que aún desconocemos, durante el s. XV o XVI emigraron al nuevo emplazamiento (Bodonal) imponiendo el nombre de su poblado, tal vez por ser mayoría, a los lugareños de este asentamiento.

En documento de 1570 se nombra un pueblo para la villa a la que se llama “Villanueva de Espiel”, lo que implica una villa vieja (Espiel Viejo - “Espielejo”)²⁹

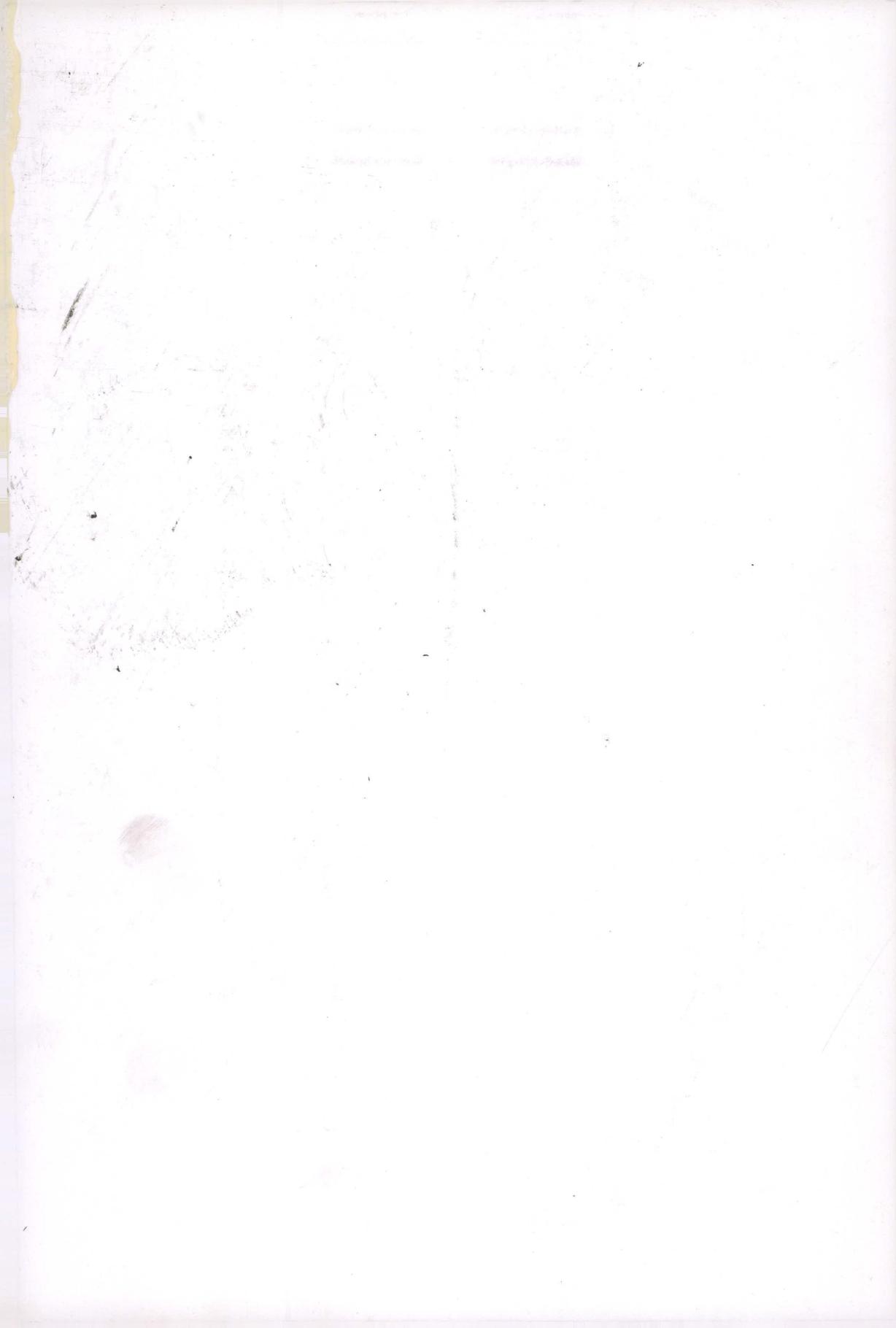
25 Geografía del Obispado de Córdoba...(obra citada) Iluminado Sanz Sánchez.

26 Colección diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494) Pag. 332. Bonifacio Palacios Martín.

27 A.M.E. Doc. 7, Leg. 109.

28 Idem. Doc 2, Leg. 110. y otros.

29 Juan Rufo, Jurado de Córdoba: estudio biográfico y crítico. R. Ramirez de Arellano y Díaz de Morales.





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

